



FIRMADO POR

Isidro Jesús Ibarra Berrocal
13/12/2023 18:19



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS ACCIONES FORMATIVAS OBLIGATORIAS PARA REALIZAR TELETRABAJO

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de septiembre de 2023, se aprobó el Reglamento de prestación de servicios mediante teletrabajo dirigido al personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El artículo 13 del citado Reglamento establece las materias en las que tendrán que formarse con carácter obligatorio el personal técnico, de gestión y de administración y servicios antes del inicio del teletrabajo.

Mediante la presente Resolución se concretan las acciones formativas a realizar y el número de horas de cada una de ellas, así como los supuestos de exención de dicha formación.

En consecuencia, esta Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. - Se establecen como acciones formativas obligatorias para el inicio de la prestación del servicio en la modalidad de teletrabajo, las siguientes:

- En el ámbito de las competencias digitales:
 - Curso “Herramientas de comunicación on-line: TEAMS” (22AF43 o 23AF12). Duración 5 horas. Disponible en Campus Virtual.
 - Curso “Ciberseguridad en el puesto de trabajo: Cuentas y contraseñas” (22AF40 o 23AF20). Duración 5 horas. Disponible en Campus Virtual.
 - Curso “Ciberseguridad. Introducción, visión general y seguridad en la UPCT” (22AF39 o 23AF19). Duración 5 horas.
- En el ámbito de la protección de datos de carácter personal:
 - Curso “Reglamento general de protección de datos” (23AF58). Duración 5 horas. Disponible en Campus Virtual.
- En el ámbito de la prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo:
 - Curso “Aspectos organizativos y técnicos del teletrabajo”. Duración 15 horas. Disponible en <https://www.formacarm.es/portal/curso/aspectos-organizativos-y-tecnicos-del-teletrabajo/224-9>
- En el ámbito de los aspectos psicosociales del trabajo:
 - Curso “Aspectos organizativos y técnicos del teletrabajo”. Duración 15 horas. Disponible en <https://www.formacarm.es/portal/curso/aspectos-organizativos-y-tecnicos-del-teletrabajo/224-9>





FIRMADO POR

Isidro Jesús Ibarra Berrocal
13/12/2023 18:19



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

- En el ámbito de la redacción, gestión y evaluación de objetivos y sobre elaboración de indicadores y resultados esperados:
 - Curso “Evaluación de objetivos y elaboración de indicadores”. Duración 3 horas. Disponible en Campus Virtual.

SEGUNDO. - Estarán exentos de realizar una o varias de las acciones formativas relacionadas en el punto primero, quien hubiera realizado en los últimos cinco años, una acción formativa de contenido similar con una duración igual o superior a la establecida en esta Resolución e impartidas por la Universidad Politécnica de Cartagena u homologadas por la misma.

TERCERO. - Para quedar exento de realizar alguna de las acciones formativas establecidas en el punto primero, la persona interesada lo solicitará, indicando tanto la acción formativa a eximir como la acción formativa ya realizada.

CUARTO. – La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad.

Al amparo de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora Magnífica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución.

El Gerente

Isidro J. Ibarra Berrocal

